## REPUBLICA DE COLOMBIA TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE CORDOBA FIJACION EN EDICTO N° 041

ENTRE 03 DE OCTUBRE DE 20018 - HASTA 05 DE OCTUBRE DE 2018 MAGISTRADO PONENTE: DR PEDRO OLIVELLA SOLANO

EXPEDIENTE	CLASE DE	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO	FECHA DE LA	FECHAS	CUADERNO
	PROCESO				SENTENCIA	INICIAL/ V/MIENTO	
23,001,33,31,005,2016- 00072-01	NULIDAD Y RESTABLECI- MIENTO	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	JAIRO ANTONIO ESTRELLA ALVAREZ	CONFIRMAR LA SENTENCIA DE 15 DE MAYO DE 2018 PROFERIDA POR EL JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DE MONTERIA, QUE ACCEDIO PARCIALMENTE A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA Y DECLARO LA NULIDAD DE LA RESOLUCION Nº 3502 DEL 30 DE AGO DE 1999, EXPEDIDA POR LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA, "POR LA CUAL SE RECONOCE EL PAGO DE UNA PENSION MENSUAL VITALICIA DE JUBILACION	27 DE SEPTIEMBRE DE - 2018	03-10-2018 - 05-10-2018	2

**SECRETARIA**. Conste que en la fecha siendo las 8:00 a.m. se fija el presente Edicto para notificar a las partes.

**SECRETARIA**, En la fecha siendo las 6:00 p.m. se desfijo el presente EDICTO.

Montería, 03 de Octubre de 2018

Montería, 05 de Octubre de 2018

CESAR DE LA CRUZ ORDOSGOITIA Secretario General

CESAR DE LA CRUZ ORDOSGOITIA Secretario General